



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





FOTO: ESPECIAL

#REVOCACIÓN

Dejan ley para otro periodo

DARÁN PRIORIDAD A OTRAS INICIATIVAS; HACEN CASO A CSP

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La aprobación de las reformas a la Ley de Revocación de Mandato de la Presidencia, que inicialmente se planteaba vía *fast track*, ahora se discutirá hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, en febrero de 2026.

Así lo previó el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, quien agregó que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados convocará al Instituto Nacional Electoral (INE) como parte de



• **PAUSA.** Ramírez Cuéllar dijo que se va hasta febrero de 2026.

3

MESES ANTES DEL INICIO DEL PERIODO ELECTORAL TIENEN QUE APROBARLA.

la consulta que realizara para aprobar las reformas a la ley de revocación.

Ramírez detalló que hay diversas iniciativas pendientes, y luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que no habría prisa para sacar dicha iniciativa, comentó que se van tomar con calma la discusión de dicha ley. 🗣️

4

SEMANAS FALTAN PARA QUE TERMINE EL ACTUAL PERIODO ORDINARIO.

FALTA POR VER

1

• Se consultará a los consejeros electorales: Leonel Godoy.

2

• Verán costos y el tema político electoral, pues hay mucho por elegir, dijo.

3

• En 2027 también hay elecciones intermedias y del PJ.


ENTRE/DICHOS
RAMÍREZ CUÉLLAR

TOMO LA PALABRA AL PAN... QUE REVOCACIÓN APLIQUE TAMBIÉN A GOBERNADORES.
PÁG. 34



“Lo que nos interesa es la consolidación de este derecho y que quede vigente como un derecho de los ciudadanos”

ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR Diputado de Morena

ASEGURA RAMÍREZ CUÉLLAR EN ENTREDICHOS

“Morena acepta idea de Anaya de hacer revocación en los estados”

Afirma que no debe preocupar a oposición que la consulta se haga el día de elección

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar aseguró que “le tomo la palabra al PAN” y afirmó que en Morena “aceptamos que la revocación de mandato se aplique también a los gobernadores”, como lo propuso el senador panista Ricardo Anaya.

Por ello, retó a los gobernadores panistas de Querétaro, Aguascalientes, Chihuahua y Guanajuato a que “acepten reformar sus constituciones locales” para “garantizar este derecho ciudadano en sus estados”.

En entrevista en el programa

EntreDichos, de EL FINANCIERO Televisión, con el periodista René Delgado, el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados y autor de la iniciativa de reforma a la Constitución para que la consulta de revocación de mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum se haga el mismo día de la elección intermedia de 2027, sostuvo que “no hay ningún albedo” y que en la oposición sólo hay “especulaciones” y “politiquería”.

El diputado morenista explicó que “si la presidenta Sheinbaum está gobernando mal, entonces no debe preocupar a la oposición que la consulta sea el día de la elección”, puesto que –subrayó– “un candidato se cuelga de una persona que está gobernando bien para que les

suba en su votación, no en quien está gobernando mal”.

Remarcó que “lo que dicen siempre el PRI y el PAN es que la presidenta está gobernando de manera incorrecta, entonces que estén tranquilos, porque son los ciudadanos los que van a ir a votar de manera libre, democrática, secreta, abierta y ellos son los que van a ir a decidir si hay revocación de mandato o una prolongación de su gobierno”.

Sostuvo que “lo que nos interesa es la consolidación de este derecho y que quede vigente como un derecho de los ciudadanos de tener un control sobre los gobernantes, como una especie de elecciones anticipadas para decir ‘estás gobernando bien, continúa, o estás gobernando mal, debes de retirarte para no seguir perjudicando al país’”.

Además, expuso que “los opositores que quieren la revocación van a tener la libertad absoluta en todos los medios para hacer una crítica a la gestión gubernamental”.

Consideró también que “no se va a contaminar la elección federal intermedia del 2027 –donde se elegirá a la nueva Cámara de Diputados, a 17 gobernadores, nuevos juzgadores del Poder Judicial y muchos otros cargos locales–, lo importante es la realización de este derecho ciudadano de revocar los mandatos”.

Argumentó que la propuesta no tiene otro objetivo más que el de que se haga “cuando hay más participación ciudadana y cívica contundente en una elección, para ahorrarnos más recursos y tengamos la oportunidad de quitar muchas tensiones y mucha fatiga electoral”.

—Redacción



Entrevista. En su conversación con René Delgado, Ramírez Cuéllar [der.] dijo que en la oposición "sólo hay politiquería".



Piden migrantes cupo en Congreso

NADIA ROSALES

Migrantes mexicanos y activistas en Estados Unidos llamaron ayer a incluir en la reforma electoral que se les garantice representación legislativa.

En audiencia pública para la elaboración de la iniciativa, desde el país vecino, plantearon que residentes en el extranjero puedan ocupar un lugar en el Congreso de la Unión.

Al recordar el derecho constitucional a votar y ser votados, los migrantes llamaron a que se cree una figura distinta la de representación proporcional.

En medio de las previsiones del Ejecutivo para modificar las plurinominales, Adelina Nicholls, de la Alianza Latina de Georgia por los Derechos Humanos,

propuso la creación de una lista independiente para la representación proporcional, donde 10 lugares sean para candidaturas migrantes y 10 más para el resto de minorías, como comunidades LGBT e indígenas.

“Que se cree una lista independiente de plurinominales de la representación de minorías, en este caso migrantes, donde se suscriban 10 candidatos migrantes y 10 para minorías de comunidades LGBT e indígenas”, dijo.

Por su parte, Rigoberto Dávila, de la Unión Nacional de Carpinteros de Atlanta, pidió que los escaños y curules plurinominales sean para migrantes, tras considerar que el desempeño de los mexicanos residentes en el extranjero podría ser mejor del que

ejecutan los actuales representantes en el Congreso.

Incluso, sugirió llamar a ese grupo de legisladores “El bloque de los güero”.

“¿Por qué no se hace que los senadores y diputados de representación proporcional... por qué no se las dan a los mexicanos en el extranjero? Hay mucha gente muy preparada, algunos con estudios, otros no, pero pienso que tienen una preparación (mejor) a lo que algunos de los que nos representan en México tienen; que pudieran hacer cambios diferentes”, dijo.

Hasta ahora, informó Lázaro Cárdenas Batel, integrante de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, se han desarrollado 48 audiencias públicas, con la participación de más de 200 personas.



Especial

■ Migrantes en la audiencia pública sobre la reforma electoral realizada en el Consulado de México en Atlanta, Georgia, en la que 10 ponentes expusieron sus propuestas.



FOTO: ESPECIAL

• **DIÁLOGO.** La Comisión de Recursos Hidráulicos preside los foros.

ALGUNAS PROPUESTAS

1 Participantes pidieron que se reconozca a ríos y cuerpos de agua como seres vivos con derechos.

2 Plantearon que ningún proyecto sobre esas cuencas se haga sin consultar a los pobladores.

#ENSANLÁZARO

Inician audiencias para Ley de Aguas

ORGANIZACIONES PIDEN A DIPUTADOS ANÁLISIS AMPLIO Y EVITAR FAST TRACK

POR C. STETTIN Y A. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ayer, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados inició las audiencias públicas sobre la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para reformar la Ley de Aguas Nacionales.

El grupo de trabajo de la Zona Norte advirtió que la propuesta provocaría desigualdad entre productores agrícolas e industrias re-

fresqueras y lecheras, entre otras, e incertidumbre jurídica, con lo que podría registrarse una inconformidad social en el país.

Jesús Padilla, presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable del Congreso de Zacatecas, dijo que "la iniciativa no considera las particularidades de cada estado o región del país; hay que hacer un análisis riguroso y no legislar en *fast track*; su voto razonado puede evitar el estallido social, la inestabilidad política y litigios jurídicos a lo largo y ancho del país", alertó

En la mesa de la Zona Centro participó el exdirector de la Comisión Nacional

del Agua José Luis Luege, quien llamó a conservar las atribuciones de los organismos de cuenca. Advirtió que la iniciativa propone sustituir el verbo "expedir" por "participar" respecto a los títulos de concesión y permisos, lo que implicaría centralizar en Conagua una facultad que hoy ejercen los 13 organismos de cuenca. "Esto afectaría la eficacia, transparencia y operación del sistema", dijo. [1](#)

AGENDA HÍDRICA

4
DÍAS DE FOROS
HABRÁ EN LA
CÁMARA DE
DIPUTADOS.

13
ORGANISMOS
DE CUENCA
GESTIONAN EL
AGUA.



Se espera
que en las
audiencias
participen
más de 400
personas.

FOTO: ESPECIAL

a la iniciativa para establecer que la sobreexplotación se produce cuando la extracción de las aguas subterráneas y superficiales sobrepasa su capacidad de recuperación natural, que genera efectos adversos en la proporción variable, que demuestren los estudios técnicos realizados o aprobados por la autoridad del agua.

José Luis Luege Tamargo, exdirector de la Comisión Nacional del Agua, advirtió que concentrar en oficinas centrales el otorgar permisos y concesiones iría en contra de la idea de dar mayor eficacia y transparencia a la operación y eficiencia de la propia Comisión, por lo que planteó que en ese aspecto la ley se quede como está, a fin de que los títulos de concesión, asignación y permiso de descarga sean otorgados a través de los 13 Organismos de Cuenca.

A nombre del Consejo Mexicano de la Industria de Consumo, Daly Pérez Ramales explicó que con establecer un máximo de seis años para utilizar la cuota de garantía de no caducidad se estaría creando de cierta manera un incentivo perverso para que las personas concesionarias utilicen el agua en su totalidad, en lugar de implementar diferentes técnicas, prácticas e instrumentos para que puedan utilizar el agua de manera eficiente.

Enrique López López, director de la Asociación Mexicana de Productores de Carne, hizo notar que en las ciudades el 40% del agua se pierde por infiltración, por lo que se requiere modernizar el aprovechamiento y abrir posibilidades para programas de impulso a la inversión e infraestructura.

Cabe destacar que Morena y sus aliados buscan sacar esta la ley de aguas en este periodo ordinario de sesiones; incluso, Ricardo Monreal, detalló que la idea es terminarla en los primeros días de diciembre, ello al dictaminar la iniciativa entre 4 y 6 de diciembre y aprobarla para mandarla al Senado días antes de cerrar el periodo. También es timo que la iniciativa será modificada.

Enrique López

López, director de la Asociación Mexicana de Productores de Carne, hizo notar que en las ciudades el 40% del agua se pierde por infiltración, por lo que se requiere modernizar el aprovechamiento y abrir posibilidades para programas de impulso a la inversión e infraestructura.

Crean en San Lázaro tres grupos de trabajo

Industria plantea integrar reúso de agua en nueva ley

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Al recibir decenas de propuestas, la comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados arrancó con las audiencias públicas sobre la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de Ley General de Aguas.

Sobre este asunto, el líder de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, adelantó que se espera la participación de más de 430 personas integrantes de organizaciones, universidades, especialistas, entre otros.

Y es que destacó que debido a que es una ley que ha generado inquietud, se ha decidido llevar a cabo cuatro audiencias durante cuatro días.

Es así que este martes se instalaron tres grupos de trabajo para abordar el tema "Régimen de concesiones: con-

cesionarios, volúmenes, distribución, usos del agua y descargas asociadas", con aportaciones de ponentes de las zonas centro, sur y norte del país.

Posturas

Durante estas audiencias, Christopher Ávila Mier, representante de la Concamín, llamó a considerar las actividades productivas, pues, dijo que como sector industrial quisieramos traer a la mesa el reúso de las aguas residuales.

Mientras que Luis Fernando Haro Encinas, del Consejo Nacional Agropecuario, resaltó que es indispensable que se incluya incentivos claros para los productores, ya que en el campo y el sector agrícola el 76% del agua se utiliza para producir alimentos.

A nombre del Centro de Estudios de Sostenibilidad del Consejo Coordinador Empresarial, Juan Carlos Zárraga Sarmiento propuso una modificación



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Advierten que Ley General de Aguas podría provocar inestabilidad social

Productores agropecuarios, legisladores y funcionarios estatales advirtieron que la iniciativa propuesta por la titular del Ejecutivo sobre la Ley de Aguas Nacionales contiene diversas irregularidades que podría ocasionar un estallido social en el país, por lo que pidieron al Congreso no aprobarla *fast track*.

Al participar en las Audiencias Públicas organizadas por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Sanea-

miento de la Cámara de Diputados sobre la mencionada ley, los ponentes hicieron fuertes críticas a la iniciativa presidencial que, dijeron, tal parece que fue hecha con prisas solo para solucionar el actual problema que se enfrenta sobre el líquido vital.

El ponente Helios Serrato Pérez dijo a los diputados que está en sus manos el futuro del campo.

“Ustedes deben tomar en cuenta que la tierra y el campo sin agua no valen. Hagan una reflexión, no estamos totalmente en contra de la iniciativa, pero está en ustedes que con esta Ley de Agua no le den una espada por la espalda al campo. No despierten al México bronco”, advirtió.



Glosa 2025



ADULTOS MAYORES
Programa universal para personas mayores de 65 años que reciben un bono bimestral de 6 mil 200 pesos.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD
En el país hay 6.2 millones de personas con discapacidad, por lo que el gobierno federal impulsó un apoyo bimestral de 3 mil 200 pesos.



SEMBRANDO VIDA
Impulsa el bienestar social de sembradores y sembradoras a través de la autosuficiencia alimentaria.



MUJERES DEL BIENESTAR
Reconoce a mujeres que no alcanzan la edad de la pensión universal, pero que necesitan apoyo de un aporte bimestral de 3 mil pesos.

MADRES TRABAJADORAS
Busca contribuir a mejorar las condiciones de acceso a cuidados y educación.

DERECHAHABIENTES BENEFICIARIOS 409,647 Sembrando Vida
INVERSIÓN EN MDP 2,642.2 Sembrando Vida



256,301 Madres Trabajadoras

1,614,018 Personas con Discapacidad

2,982,222 Mujeres del Bienestar

13,232,013 Adultos Mayores

874.9 Madres Trabajadoras

5,182.3 Personas con Discapacidad

8,445.8 Mujeres del Bienestar

82,038.5 Adultos Mayores



PROGRAMAS EDUCATIVOS
Sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles del sistema de educación pública.

65,400 lugares
PLAN 2026

SECUNDARIA
4,977
Inversión en mdp

BECA RITA CETINA
5.59
Millones de beneficiarios

BACHILLERATO
4,429
Inversión en mdp

BECA BENITO JUÁREZ
4
Millones de beneficiarios

EDUCACIÓN SUPERIOR
409,266
Beneficiarios
(Jóvenes Construyendo el Futuro)



19-11-25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Mesa de Análisis / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Juan Zavala (Diputado – MC) y Damián Zepeda (Exdirigente del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Las cosas en su proporción, 17 mil personas fueron a marchar, algunas genuinamente, es relevante porque eran 8 millones de bots pagados por el empresario que no paga impuestos. Todos tienen familias, policías mujeres que estuvieron durante horas soportando golpes, piedras, insultos, claro que en las imágenes no podemos más que reprobar la violencia contra quien sea, pero tampoco podemos entrar a un lugar donde haya matices, había una confrontación directa de agitadores”, expuso **Arturo Ávila**.

“Yo creo que la gente sí está cansada de ese tipo de respuestas, porque la gente eligió a Morena para resolver los problemas del país, para resolver el desabasto de medicamentos, para resolver el enorme problema de inseguridad y frente a todos esos problemas, cuando ya llevan 7 años en el gobierno, su respuesta a todo, es echar la culpa al pasado”, enfatizó **Juan Zavala**.



https://drive.google.com/file/d/1FL07kERAdzizdiXraf0HIM_7H92XJ5cT/view?usp=sharing



Morena busca que se cobre tenencia en todo México; actualmente solo aplica en 15 estados

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar asegura que la medida daría autonomía financiera a municipios y estados

Por Miguel Flores



El partido **Morena** busca incrementar la recaudación a **nivel municipal y estatal** mediante la aplicación de la **tenencia vehicular en todas las entidades del país**. La propuesta fue presentada por el diputado **Alfonso Ramírez Cuéllar**, **vicecoordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados**, durante un foro de **Finanzas Públicas celebrado el pasado lunes 10 de noviembre**.

De acuerdo con el legislador, el núcleo de la iniciativa es recaudatorio y su objetivo principal es otorgar mayor **autonomía financiera a los gobiernos locales**, que dependen en gran medida de los fondos federales. **Ramírez Cuéllar** aseguró que, de aprobarse la medida en los 32 estados, se podrían generar entre **42 mil y 76 mil millones de pesos anuales**, recursos que se destinarían a proyectos de movilidad, infraestructura y servicios públicos.

La diferencia entre entidades ha generado prácticas de evasión fiscal, especialmente en la zona centro del país. En la Ciudad de México, muchos automovilistas **emplacan sus vehículos en Morelos, donde no se cobra la tenencia, aunque residen en la capital**. Para combatir esta práctica, desde 2022 el gobierno capitalino **impone multas a quienes portan placas de Morelos pero viven en alguna alcaldía de la CDMX**.

Además de la tenencia vehicular, Ramírez Cuéllar presentó otra propuesta para **modernizar los sistemas de catastro y registro inmobiliario**, con el fin de convertirlos en **pilares de sostenibilidad financiera local**. Según el diputado, de los **2 mil 548 municipios del país, solo 628 cuentan con un padrón digital y 504 han vinculado su cartografía a dicho registro**.



El legislador destacó que, si México alcanzara el promedio latinoamericano del impuesto predial —equivalente al **0.38 por ciento del PIB**—, se podrían recaudar hasta **59 mil millones de pesos adicionales al año**, fortaleciendo las finanzas de los estados y municipios.

La iniciativa de **Morena** abre el debate sobre la necesidad de uniformar impuestos como la **tenencia vehicular y modernizar el sistema catastral**, en un contexto donde la autonomía financiera de los gobiernos locales sigue siendo limitada y dependiente de transferencias federales.

[Morena busca que se cobre tenencia en todo México; actualmente solo aplica en 15 estados - Infobae](#)



#COMISIONESDELSENADO

Aprueban ley contra extorsión

PROPONEN HASTA 25 AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN COMETA DELITO

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad, en comisiones, el Senado modificó una minuta aprobada por la Cámara de Diputados con la finalidad de aumentar hasta 25 años de prisión como pena máxima, además de agravantes, contra las personas que cometan el delito de extorsión.

El pasado 28 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa presidencial para expedir la Ley General para

ENMIENDA ERRORES

15

AÑOS LA
PENNA MÍNIMA
PARA QUIEN
COMETA
EXTORSIÓN.

Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Extorsión, en la que se fijó un tipo penal que se aplicará en todo el país, en el cual se impone como pena mínima 6 años de prisión y máxima de 15 años, más agravantes, a los extorsionadores.

Sin embargo, las Comisiones de Justicia y Estudios Legislativos del Senado enmendaron un error en la minuta de San Lázaro, ya que esas penalidades dejarían en libertad a personas sentenciadas en algunos estados, por ejemplo en Morelos, Quintana Roo y Michoacán, que hoy tienen penas de prisión que van de los 15 a los 25 años de cárcel.

Para evitar que extorsionadores se vean beneficiados, los senadores avalaron el dictamen para aumentar la prisión contra extorsionadores. La pena será mínimo de 15 años y máximo 25 años, la cual aplicará para todo el país.

También aprobaron diversos cambios a 15 artículos de la Ley contra la extorsión, así como una adhesión de un artículo transitorio. En términos generales se propone la persecución de oficio del delito de extorsión desde centros penitenciarios, también establece procedimientos para la inhibición de llamadas desde las cárceles, que son un punto de extorsiones telefónicas. 📞

AUMENTA CASTIGO

1 Penas serán mayores por agravantes, hasta 17 años más de prisión.

2 Cuando el delito de extorsión incluya cobro de piso y uso de sistema financiero.

3 También incluye la extorsión contra personas candidatas a un cargo de elección popular.

Comentario / Arturo Ávila (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “La marcha es genuina, seguramente algunos fueron porque están en contra del movimiento, es válido, pero lo que se había generado en este ambiente, sobre todo en las redes digitales, que era un movimiento en donde habría miles y miles de jóvenes que estaban en contra de este movimiento. La realidad es que no fue así, lo que vimos fue una marcha poco nutrida, una marcha en donde participó gente de 40, de 50 y de 60 años. Yo escuché atentamente algunas de las exigencias y no me hacía ningún sentido lo que pedían unos y lo que pedían otros. Me parece que lo que vimos fue una marcha mal lograda. No tuvieron éxito con la marcha, entonces apostaron por llevar agitadores, fueron muy violentos”.



<https://drive.google.com/file/d/1qggKzvU4HSa451JKgaB8gTMWGPPW5x5z/view?usp=sharing>



Morena y aliados arropan a la Presidenta

Los grupos parlamentario de Morena y aliados en ambas cámaras del Congreso cerraron filas en torno a la presidenta Claudia Sheinbaum, ante “el embate de la derecha” que, con apoyo de fuerzas externas, pretende crear la falsa imagen de inestabilidad y caos en el país, particularmente a partir de las marchas del sábado anterior.

“Se sabe cuál es la estrategia, adónde quieren llegar la ultraderecha y el fascismo”, subrayó el coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, quien sostuvo que no fue una movilización espontánea la de la llamada generación Z, sino “orquestrada por el empresario Claudio X. González, el priísta Roberto Madrazo, el alcalde panista Mauricio Tabe y otros miembros de la oposición, que financiaron ese movimiento y reclutaron a jóvenes, como Carlos Bello”.

Andrea Becerril y
Georgina Saldierna



Alistan encuentro con CSP

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados y senadores de Morena se reunirán el próximo jueves con la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Le reunión, de acuerdo con fuentes legislativas consultadas, se llevará a cabo en el Palacio Nacional a las 17:00 horas.

Para ello, en la Cámara de Diputados se espera que la sesión del pleno progra-

mada para ese día concluya temprano.

La mayoría prevé que el jueves se vote la expedición de la Ley General en materia de extorsión, pero para eso, requieren que la minuta sea remitida hoy por el Senado.

En caso de que eso no ocurra, sólo se presentarán iniciativas de legisladores y la reforma en materia de extorsión se recorrerá para la próxima semana.



RESALTAN CONFRONTACIONES HACIA SUCESIÓN ESTATAL DE 2027

En un ambiente enrarecido, el posible móvil político de asesinato en Uruapan

El ex alcalde Carlos Manzo denunció a su antecesor por malos manejos

ALONSO URRUTIA Y ERNESTO MARTÍNEZ ELORRIAGA
ENVIADO Y CORRESPONSAL
URUAPAN, MICH.

En el círculo cercano del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, asesinado a principios de este mes, existe la convicción de que el móvil del homicidio está más orientado a un tema político que a la intervención del crimen organizado por sus posturas sobre la seguridad de su municipio. Destacan que sus confrontaciones más intensas en los últimos días de su vida fueron con sus adversarios políticos de cara a la sucesión para la gubernatura en 2027.

El diputado local Carlos Bautista Tafolla, quien llegó al Congreso por la vía independiente—igual que Manzo, respaldado por el Movimiento del Sombrero—, recuerda la confrontación de Manzo con el ex alcalde de Uruapan Ignacio Campos, contra quien hizo decenas de denuncias públicas por malos manejos. “Si le pegas al ex edil Nacho Campos, le pegas al diputado federal Leonel Godoy” y, por ahí, a uno de los grupos en el poder de Michoacán, afirma.

El asesinato de Manzo ha enrarecido aún más el ambiente político en la entidad. Por eso, incluso la alcaldesa y viuda de Manzo, Grecia Quiroz, planteó a la presidenta Claudia Sheinbaum, en su reunión en Palacio Nacional, que no se descartara el móvil político detrás del asesinato del alcalde.

Sin embargo, existen numerosos

registros de los señalamientos importantes formulados por Manzo en el ámbito de la seguridad, involucrándose en asuntos que iban más allá de las responsabilidades municipales, pues competían al crimen organizado.

Dentro del sector morenista michoacano, la percepción es diferente. La presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso local, Fabiola Alanís—a quien se le identifica como una de las potenciales sucesoras a la gubernatura—, el estado vive momentos intensos tras el asesinato de Manzo y existe tensión porque “hay mucha intervención del crimen organizado y, en no pocos casos, vínculos con alcaldes”, aunque subraya que obedece más a la presión hacia los ediles que a un tema de complicidad.

Al reivindicar el Plan Michoacán de la presidenta Claudia Sheinbaum, por su perfil humanista que—asegura— dista de las estrategias anteriores, señala que si bien prevalece la violencia en la entidad, los homicidios se han reducido consistentemente en los últimos tres años. “Lo que pasa es que cuando ocurren crímenes como el de Manzo o el del dirigente de productores de limón, Bernardo Bravo, la percepción de inseguridad aumenta al igual que la indignación social”.

Economía boyante

Paradójicamente, Uruapan es una de las regiones más boyantes en términos económicos: tiene una aportación a la economía michoacana de

35 mil millones de pesos producto de la exportación de aguacate”, subraya Alanís, quien destaca que se trata de una cifra equivalente a todos los programas sociales federales en la entidad. Sin embargo, hoy—asume— Uruapan es el foco de tensión por el asesinato de Manzo.

Dentro del Movimiento del Sombrero, un factor a tomar en cuenta son las encuestas rumbo a la sucesión en la gubernatura del estado que ya reflejaban una ventaja importante de Manzo sobre cualquiera de los aspirantes oficiales a suceder a Alfredo Hernández Bedolla, en junio de 2021.

Otro uruapanense, Esteban Constantino, quizá uno de los más cercanos a Manzo y de quien fue su suplente como diputado federal, también se inclina a identificar un móvil político en este crimen más que a la injerencia del crimen organizado: “Sinceramente no creo que venga por parte del crimen organizado. No lo puedo decir a ciencia cierta, pero casi estoy seguro de que por ahí no fue la situación. No era la primera vez que se enfrentaba a este tipo de personas.

“Creo más que él habló mucho del tema político. Tuvo muchos adversarios políticos y él siempre jugó limpio, pero lamentablemente en este medio no todos se manejan así.”

Constantino, quien dentro del movimiento fue el último que vio vivo a Manzo en el hospital, narra cómo atestiguó los tres infartos que le dieron al alcalde antes de morir. “Yo era muy cercano a él”. Los doctores pudieron regresarlo

de los primeros dos infartos que sufrió en el camino, pero el tercero ya no lo resistió—exclama.

—¿Lo atribuiría a un entorno político de cara a la sucesión?

—Más bien al recelo político que le tenían porque hubo una última encuesta que antes de que él muriera se hizo muy viral: para la gubernatura traía 43 por ciento en la aceptación. Era abismal la diferencia. Y en días previos él hizo muchas declaraciones fuertes a ciertos políticos que prácticamente lo habían tratado de intimidar de alguna forma, y lo hizo público señalando como responsables a esos políticos de lo que le llegara a pasar.

Los reclamos por malos manejos y presunta corrupción de Campos en su gestión, que hiciera ya como alcalde Manzo, escalaron a una confrontación entre ambos que se originó desde la postulación de éste a la candidatura.

“Por eso le voy más a una situación política, porque los aseguramientos con los cárteles realmente eran insignificantes”, asevera Bautista Tafolla.

—¿No les comentó en los últimos días sobre amenazas del crimen?

—Carlos siempre fue muy reservado en temas de seguridad con nosotros porque él siempre iba al frente, lo que menos quería era crearnos miedo—señala el diputado local.



OPOSICIÓN DENUNCIA ANTE DH. El diputado Federico Döring (PAN) presentó una queja formal ante la Comisión de Derechos Humanos de la capital por las graves violaciones cometidas en la marcha Z. Señaló que el operativo diseñado por el Gobierno de Brugada generó condiciones de riesgo y confusión al restringir el acceso al Zócalo mediante vallas y cierres, provocando tumultos, pánico y la dispersión forzada de asistentes que protestaban de manera pacífica.



PAN EXIGE A CNDH INVESTIGAR ABUSOS POLICIALES EN MARCHA DE GEN Z

- **EL DIPUTADO** federal Federico Döring presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por presuntas violaciones a derechos humanos ocurridas durante la marcha del 15 de noviembre, donde señaló agresiones, uso excesivo de la fuerza y fallas en el operativo de seguridad implementado por el Gobierno capitalino.
- El legislador sostuvo que el dispositivo de seguridad obstruyó la libre manifestación y el libre tránsito al colocar vallas y cierres que dificultaron el acceso al Zócalo, lo que provocó tumultos, confusión y la dispersión de asistentes.
- Döring responsabilizó al secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, y al secretario de Gobierno, César Cravioto, por no garantizar condiciones adecuadas para la protesta y por permitir actuaciones desproporcionadas de elementos policiales.

Claudia Bolaños



PAN pide incluir la seguridad en T-MEC

› Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

EL DIPUTADO migrante Ernesto Sánchez, del Partido Acción Nacional, dijo a *La Razón* que es necesario que, para generar mayor seguridad en México, este tema debe estar en algún apartado del Tratado México, EU, Canadá. "Hoy el Gobierno mexicano debería de poner el tema de seguridad en la revisión del tratado de libre comercio para poder hablar de un tratado de seguridad."

En este sentido, opinó que se debe tomar en cuenta lo que dijo el presidente Donald Trump, que "lo que pasó en la Ciudad de México se tiene que atender y si se necesita cooperación para generar mayor seguridad en México se hará".

También enfatizó que es necesario que México "pueda cooperar con Estados Unidos de la mano y entender que el problema de la inseguridad que pasa en México; también se puede atender si colaboramos con inteligencia con los Estados Unidos y no con la confrontación como tristemente hoy se ha llevado la relación".

Además, reconoció el "éxito de la marcha de las y los jóvenes de la generación Z, del movimiento del sombrero y de muchos mexicanos y mexicanas que están hasta la ma...".

Señaló que la gente está en un hartazgo "de que no exista seguridad en este país, los gritos se escucharon, las exigencias se escucharon en la comu-

nidad internacional, medios de distintos países lo cubrieron y han puesto a México una vez más en el foco por la negligencia del gobierno de la cuarta transformación y por supuesto que en los Estados Unidos se volteó a ver."

Dijo que el presidente Donald Trump de Estados Unidos, mencionó que "lo que

pasó en la Ciudad de México se tiene que atender y si se necesita cooperación para generar mayor seguridad en México se hará", ante ello el legislador panista consideró que "hoy el gobierno mexicano debería de poner el tema de seguridad en la revisión del tratado de libre comercio para poder hablar de un tratado de seguridad."

el tip

DIPUTADO

migrante dijo que es necesario atender las demandas de la Generación Z y cooperar con EU en materia de seguridad.



“NO SOMOS DE IZQUIERDA NI DE DERECHA”

Movimiento del Sombrero va por constituirse como partido

“Eso quería nuestro presidente... Somos ciudadanos que queremos demostrar a todo el país que se puede hacer mucho por la gente, trabajando lo mejor que se pueda”

GUADALUPE ARACELI MENDOZA
 Diputada independiente



Meta. La diputada Mendoza señala que Carlos Manzo demostró que se puede gobernar sin corrupción

YALINA RUIZ

La diputada federal independiente Guadalupe Araceli Mendoza Arias, integrante del Movimiento del Sombrero, señaló que en los próximos años buscarán constituirse como partido político; ante ello, destacó que su organización no se define como de izquierda ni de derecha, sino que está orientada a la gobernabilidad.

“Es la idea, eso quería nuestro presidente, pero tenemos que ver la postura de nuestra ahora presidenta y líder, Grecia Quiroz. Somos ciudadanos que queremos trabajar y queremos demostrar a todo el país, a todos los partidos políticos, que sí se puede trabajar con trans-

parencia, sin corrupción y que se puede hacer mucho por la gente, trabajando lo mejor que se pueda, es lo que el movimiento del sombrero significa”, explicó la diputada en entrevista con **24HORAS**.

Mendoza compartió que previo a la toma de protesta de la alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, los integrantes de la organización recibieron amenazas en redes sociales. Sin embargo, señaló que la actual presidenta cuenta con el resguardo de la Guardia Nacional a cualquier lugar al que acuda.

Respecto a la movilización del pasado 15 de noviembre, la diputada reprobó los actos de violencia que se suscitaron y aclaró que el Movimiento del Sombrero no fue el que convocó a dicha protesta pese a la asistencia del diputado local independiente, Carlos Bautista Tafolla, quien acudió a la marcha



como ciudadano y no como representante de la ong.

“Habló con el movimiento, con la presidenta y le dijo que él estaba en libertad de asistir, que no había ninguno de los otros ciudadanos,

porque el movimiento del sombrero no iba a asistir. El que quiso asistir fue él, como ciudadano, pero el movimiento no asistió”, externó.

Respecto a la violencia que vive Michoacán, exigió a los tres niveles

de gobierno echar andar el Plan Michoacán: “Que no sea una simulación, no sea algo por dos, tres meses, sino que sea por siempre y que no nos dejen solos y que no nos abandonen”, pidió.



Avanza en el Senado minuta de nueva ley contra las extorsiones

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

Anoche avanzó en el Senado la minuta de la nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, con un tipo penal base para ese delito de alto impacto en el país. El ilícito será perseguido de oficio, con protección a las víctimas, quienes podrán presentar denuncias anónimas.

El dictamen de la minuta proveniente de la Cámara de Diputados fue aprobado por unanimidad en las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, que encabezan respectivamente Javier Corral y Enrique Inzunza, y fue turnada a la Mesa Directiva, a fin de que se discuta mañana en el pleno senatorial, durante una segunda sesión vespertina.

La oposición avaló cambios significativos en 25 artículos a la minuta, sobre todo el más relevante: elevar el tipo penal básico de 15 hasta 25 años de prisión, a los que sumarán otros puntos, con base en 34 agravantes referidas al impacto de las diversas modalidades de ese ilícito.

La mayor penalidad será de 42 años y se aplicará, en general, a los

extorsionadores que operan desde los centros penitenciarios, se ostentan como miembros de un grupo criminal o empleen violencia física o moral en general, y en particular a quien lo haga con la finalidad de exigir el cobro de un daño derivado de un accidente vehicular, provocado o intencional (los delinquentes conocidos como *montachoques*).

La siguiente penalidad será hasta de 37 años y se aplicará a quien extorsione a grupos de migrantes o utilice información privada de las víctimas, y hasta de 33 años por cobro de piso a quienes realizan actividades empresariales, comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas y pesqueras. La misma sanción se impondrá a quien exija pagos a candidatos o funcionarios electos.

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, precisó que se corrigió la pena para agentes del Ministerio Públicos, policías o personal de custodia que se abstenga de denunciar hechos de extorsión; aunque los diputados la disminuyeron, quedará en un rango de 10 a 20 años.

Resaltó que a los internos de los reclusorios que utilicen dispositivos electrónicos, entre ellos teléfonos celulares, se les aplicara una san-

ción de seis a 12 años de prisión, al igual que a los funcionarios que permitan el ingreso de los aparatos a los penales.

Durante la discusión, senadores de todas las fuerzas públicas coincidieron en que es fundamental la persecución oficiosa de ese delito, ya que 97 por ciento de los casos no se denuncian por temor de las víctimas a las represalias.

La senadora Carolina Viggiano, del Partido Revolucionario Institucional, advirtió que este delito dejó de ser patrimonial para convertirse en "el cáncer que está ahogando a millones de mexicanos". Advirtió que para lograr una ley viable se requiere financiamiento y protección a las víctimas, punto en el cual coincidió la senadora, Guadalupe Murguía, del Partido Acción Nacional.

El senador Corral les aclaró que en el presupuesto del 2026 se contemplan esos recursos.

El senador Luis Armando Melgar, del Partido Verde Ecologista de México, volvió a confrontarse ayer con Morena. Sostuvo que "como dicen en mi pueblo, somos aliados, pero no paleros", y en materia de seguridad, "apenas se empiezan a hacer las cosas bien". La senadora María Guadalupe Chavira refutó sus afirmaciones.



Avanza en el Senado reforma antiextorsión

Hoy va al pleno.

La oposición anuncia voto a favor; hasta 42 años de prisión darán a los responsables

LILIANA PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

Las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos del Senado avalaron con 33 votos el dictamen de reforma en materia de extorsión que sancionará hasta con 42 años a quienes lo cometan.

Incluso las bancadas de oposición se pronunciaron a favor del dictamen de la minuta a la iniciativa que presentó el Ejecutivo para establecer un tipo penal único para todo el país.

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, explicó que se modificó la sanción de seis a 12 años de prisión para funcionarios del sistema penitenciario, policías y Ministerios Públicos que permitan o consientan el delito de extorsión.

Esto dado que la minuta avalada por la Cámara de Diputados implica revisión.

Con las modificaciones y la revisión exhaustiva, que implicó diversos cambios a 15 artículos, se establecen procedimientos para inhibir las llamadas de extorsión desde las cárceles. Además se garantizan derechos humanos de las víctimas.

Se propone adicionar la ley de ejecución penal para regular medios para reinserción social y que sea a través de la existencia de unidades especializadas.

Los senadores de oposición manifestaron su respaldo al dictamen, que será llevado al pleno este miércoles.

La priísta Carolina Viggiano aseguró que si está de acuerdo en algo la oposición es en enfrentar el delito de extorsión.

"Urge aprobarla porque así reducimos la impunidad, unificamos criterios y elevamos las penas", señaló.

La panista Guadalupe Murguía sostuvo que la extorsión, además de generar un esquema tributario paralelo, es el segundo delito más cometido con una cifra negra de 97 por ciento, por ello la urgencia de avalar esta reforma. ■



Avanza en el Senado ley contra la extorsión

► Por Ángel Molina

angel.molina@razon.com.mx

LAS COMISIONES unidas de Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos del Senado aprobaron por unanimidad el dictamen que reforma el artículo 73 de la Constitución para permitir al Congreso de la Unión expedir una Ley General contra la Extorsión.

Con esta acción se pretende homologar el tipo penal, los agravantes y las sanciones para quienes comenten extorsión en

todo el territorio nacional, además de impulsar mecanismos para proteger y atender a las víctimas de este delito.

Por unanimidad de votos fue aprobado el dictamen con el que se eliminan los obstáculos que impiden un combate eficaz al delito, ya que en la actualidad existen disparidades entre el Código Penal Federal y las legislaciones estatales.

De esta manera, la extorsión se podrá investigar y perseguir de oficio, lo cual significa que

no se requerirá siempre una denuncia directa para que se actúe.

Asimismo, la nueva ley prevé penas de seis a 15 años de prisión para conductas básicas de extorsión, con multas altas, y contempla hasta 34 agravantes distintos, tales como el "cobro de piso", uso de violencia, vulnerabilidad de víctimas o participación de terceros.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Lucía Trasviña, advirtió que este delito se ha convertido en un mecanismo de financiamiento para el crimen organizado y representa una amenaza a la paz pública.

Los senadores de oposición manifestaron su respaldo al contenido del dictamen, mismo que será llevado al pleno este miércoles.

35

Agravantes considera la nueva ley y penas de 15 años



CORRIGEN DICTAMEN ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisiones del Senado aprueban ley vs. extorsión con cambios a 15 artículos

Suben a 15 años de cárcel la pena mínima por este delito y un máximo de 25 años

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Con cambios a 15 artículos, las comisiones unidas de Estudios Legislativos y Justicia del Senado aprobaron, por unanimidad, el dictamen para a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar Delitos en Materia de Extorsión, y modificaciones a otras; se prevé que hoy se apruebe en el pleno.

Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, explicó que el sentido de la ley es homologar un tipo básico de sanciones para quien sin derecho obligue a otro a dar, hacer o dejar de hacer algo obteniendo un beneficio de lucro.

“Se propone la persecución de oficio del delito de extorsión desde centros penitenciarios; establece procedimientos y tecnologías para la inhibición de llamadas y comunicaciones desde las cárceles”.

El morenista resaltó que el principal cambio es respecto de las pe-

nas, pues se aumentó el rango de cinco a 15 años propuesto por la Cámara de Diputados, pues el objetivo de la legislación no es permitir la liberación de personas actualmente presas por el delito, por el principio de ley retroactiva en beneficio de un ciudadano, algo que permitiría excarcelaciones sobre todo en Chihuahua, Morelos y Michoacán.

“Con la finalidad de evitar esa situación se propone aumentar el mínimo propuesto a 15 años de prisión y una sanción máxima de 25 años”, dijo.

Ricardo Anaya, coordinador del PAN, reconoció que cuando el oficialismo tiene apertura se tienen “mejores productos legislativos”.

Guadalupe Murguía, también

del PAN, criticó que no se proponga un aumento presupuestal para el combate al delito.

“¿Con qué recursos va a operar el Centro de Atención a Denuncias por Extorsión que tiene a su cargo la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana? Si no asignamos recursos suficientes para el cumplimiento de la ley, esto sólo va a ser un catálogo de buenas intenciones”.

Carolina Viggiano, del PRI, se pronunció por que la ley dé mayor fuerza a las víctimas para fomentar la denuncia, y consideró que el aumento de penas no será suficiente.

Además, perfiló que los jueces y ministerios públicos podrían cambiar el tipo penal a aquellos presuntos delincuentes que tengan dinero para corromperlos. “Lo único que vamos a generar es más corrupción”, alertó.



Se realizaron cambios a 15 artículos y un transitorio de la enmienda

Avanza en el Senado reforma en extorsión

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron anoche con cambios y por unanimidad -33 votos-, el dictamen de la minuta que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión.

El decreto por el que se reforman también el Código Penal Federal, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación fue remitido a la Mesa Directiva para agendar su discusión y votación por el pleno cameral en la sesión ordinaria de hoy que, de aprobarse, será

devuelto a la Cámara de Diputados para una nueva revisión.

La nueva ley establece un tipo penal básico, sanciones y agravantes en materia de extorsión contra quien sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo obteniendo un beneficio o lucro para sí o para otro o causando a alguien un daño o perjuicio patrimonial, moral, físico o psicológico; el delito será perseguido de oficio.

Tras la revisión exhaustiva de la minuta, informó Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, fueron acordados diversos cambios a 15 artículos y la audición de un artículo transitorio.

Entre los cambios destaca aplicar una sanción de 15 a 25 años de prisión y una multa de 300 a 500 veces de UMA; la minuta aprobada por la Cámara de Diputados establece una

sanción de seis a 15 años de cárcel y de 100 a 500 veces de UMA.

Frente a agravantes como imponer a la víctima el precio de los productos, bienes o servicios que comercializa o exigir que el beneficio económico o lucro indebido sea depositado en el sistema financiero mexicano o de cualquier otro país, entre otras, la pena será de 19 a 33 años de prisión.

Se aplicará una sanción de 20 a 37 años de cárcel a quien, entre otras agravantes, utilice información privada de la víctima o familiares, como datos personales, imágenes, audios, textos o videos reales o alterados para coaccionar, y de 31 a 42 años de prisión a quien, entre otras agravantes, emplee violencia física o moral para exigir el cobro de un daño, derivado de un hecho de tránsito provocado de manera intencional (monta-choques).



LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, ayer en conferencia de prensa.

Viabile evaluar sanciones a los menores agresores: CSP

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum reconoció que el país debe discutir si los menores de edad que cometen homicidio deben recibir sanciones equiparables a las de un adulto, al considerar que es un tema complejo que merece un análisis en el Congreso de la Unión y en la sociedad.

"Hay quien piensa que una persona que le quita la vida a otra, aunque tenga menos de 18 años, debe ser sancionada como un adulto; hay quienes piensan que no. Es un debate abierto y me parece que

sí es algo que tiene que discutirse", señaló la mandataria durante su conferencia matutina, al ser consultada porque, al menos dos de las personas que participaron en el homicidio del alcalde de Uruapan, eran menores de edad.

Sheinbaum subrayó que, más allá de posiciones personales, el Gobierno federal mantiene su enfoque en alejar a los jóvenes del crimen organizado mediante oportunidades educativas y deportivas.

Recordó que su administración busca que "ningún joven se acerque a un grupo delincuencia" y destacó la próxima puesta en marcha de los Centros Comunitarios de Alto Rendimiento "México Imparable", que iniciarán operaciones en Michoacán.

El programa, dijo, incluye becas para que adolescentes practiquen deporte, así como nuevas preparatorias modulares con actividades artísticas y recreativas.

La Presidenta explicó que los esfuerzos buscan que las y los jóvenes permanezcan en la escuela y encuentren alternativas de desarrollo acompañadas de apoyos como la beca Benito Juárez para universitarios.

Sobre los narcobloqueos registrados el lunes en Michoacán, la mandataria confirmó que los hechos están relacionados con operativos contra el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Detalló que "hubo una agresión de parte de este grupo delictivo a miembros del Ejército y, derivado de eso, se dio toda esta circunstancia".

Añadió que será el Gabinete de Seguridad el que amplíe la información.



Corte rechaza reponer fondo para indemnizar a víctimas

Legislación. Esquivel, Ortiz y Aguilar ven inconstitucional la modificación hecha en 2020 por AMLO; Batres revira: “nadie se ha quejado por falta de reparación de daños”

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó que se le entreguen más recursos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para la reparación integral de daños.

En su sesión de este martes, el pleno no alcanzó la mayoría de seis votos para que el Congreso de la Unión entregara un porcentaje anual del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) al fondo de reparación, por lo que se perdió la última posibilidad de revertir las modificaciones legales de 2020 que le quitaron a la CEAV una partida fija al año y permanente para dicho fin.

En 2020 se modificó la Ley General de Víctimas, con lo que se anuló la obligación de entregar cada año 0.014 por ciento del gasto programable del PEF a quienes han sido perjudicados por delitos y violaciones de derechos humanos.

La Corte discutió una propuesta del ministro Giovanni Figueroa Mejía para emitir una declaratoria general de inconstitucionalidad de la fracción I del artículo 132 de dicha ley, por considerar que la reforma es regresiva.

En su participación, la ministra Lenia Batres afirmó que en México “no hay víctimas quejándose” de la falta de cumplimiento de la reparación de daños.

Sara Irene Herrerías, María Estela Ríos e Irving Espinosa también rechazaron el proyecto, evitando la mayoría necesaria.

En cambio, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Giovanni Figueroa, Aristides Guerrero y Hugo Aguilar

consideraron que sí es inconstitucional la modificación de 2020.

El año pasado, la extinta Primera Sala declaró inconstitucional la reforma y amparó al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), por lo que dio 90 días al Congreso de la Unión para retomar la legislación anterior, que ordenaba la entrega de los recursos.

Espinosa aseveró que el antiguo pleno se extralimitó y se “curó en salud”, en alusión a la orden del expresidente Andrés Manuel López Obrador de desaparecer los fondos y fideicomisos, entre ellos los del Poder Judicial.

“La Corte fue más allá de lo que pidió la propia quejosa (Centro Prodh), que únicamente se estaba doliendo de la eliminación del porcentaje que debía estar destinado para las víctimas.

“Sin embargo, la Corte, indebidamente, estaba curándose en salud, porque (...) estaba excediéndose de sus facultades”, declaró el ministro.

Con la decisión de la Corte, la CEAV seguirá operando con recursos obtenidos de la venta de bienes decomisados, una cifra variable.

Para el Centro Prodh, la Corte le dio la espalda a las víctimas.

“La Corte determinó no poner al centro a todas las víctimas del país al rechazar el proyecto (...) que disponía que el Congreso de la Unión no había cumplido con modificar la normativa, una vez que en marzo de 2024 la Primera Sala la declaró inconstitucional”, indicó el centro.

“Pre ocupa particularmente que el pleno de la nueva Corte decidió ir más allá de la discusión de la declaratoria general de inconstitucionalidad, reabriendo el fondo del amparo en revisión, asunto que ya había sido discutido por la Primera Sala”, añadió. ■



La Suprema Corte rechaza revivir el fondo para la atención a víctimas

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Tras una discusión que dividió al pleno, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó ayer expulsar del sistema jurídico la norma que eliminó el fideicomiso de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a partir de la reforma del 6 de noviembre de 2020, que extinguió 109 de estos instrumentos.

El ministro Giovanni Figueroa Mejía propuso expulsar la fracción I del artículo 132 de la Ley General de Víctimas, ya que el año pasado, la extinta primera sala determinó por unanimidad que era inconstitucional, pues al desaparecer el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas también se perdió la obligación de destinar cada año al fideicomiso 0.014 por ciento del gasto programable del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respaldaron la propuesta, además del ponente, los ministros Yas-

mín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Hugo Aguilar Ortiz (presidente) y Aristides García Guerrero, al coincidir en que la reforma fue una “medida regresiva injustificada” contra las víctimas.

Ortiz Ahlf reiteró que los recursos destinados a ellas no pueden recortarse, reasignarse ni eliminarse al ser un grupo en grave vulnerabilidad. Sin embargo, cuatro integrantes frenaron la expulsión de la norma al advertir que ello reviviría el fideicomiso eliminado. La ministra Lenia Batres aseguró que las víctimas no quedaron desprotegidas, pues el fondo fue sustituido por recursos variables provenientes de bienes decomisados y por partidas sin límite máximo que el Estado debe garantizar.

Batres añadió que “no hay víctimas quejándose de la falta del cumplimiento de esta reparación de daños; yo creo que deberíamos ser respetuosos y dejar esta ley en el texto que determinó su vigencia en el Congreso de la Unión”.

Irving Espinosa Betanzo afirmó

que la extinta sala se extralimitó en 2024 al resolver el amparo en revisión promovido por el Centro Prodh, pues la quejosa no reclamó la extinción del fideicomiso. Sostuvo que la Corte anterior quiso “curarse en salud” ante la posible extinción de los fideicomisos del propio Poder Judicial.

Ortiz Ahlf rechazó esa postura y defendió que la primera sala actuó conforme a la Constitución y tratados internacionales, aplicando el principio pro persona para garantizar la reparación a las víctimas.

Al finalizar la discusión, se votó si el pleno compartía el criterio de la primera sala; cinco de nueve ministros lo apoyaron, pero faltó un voto para avalar la declaratoria general de inconstitucionalidad.

El pasado lunes, el Centro Prodh y Fundar México pidieron a la SCJN restablecer el piso de 0.014 por ciento del gasto programable, pues su supresión ha significado que la CEAV reciba en promedio 200 millones de pesos menos cada año.



NACIONAL

PAG. 6

La SCJN se niega a otorgar presupuesto para víctimas

SCJN se niega a otorgar presupuesto para víctimas

En sesión celebrada este martes, la reparación del daño, una parte medular del nuevo sistema acusatorio, sufrió un duro revés en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Corte determinó que no pueden entregarse mayores recursos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, esto luego de que no se alcanzó una mayoría de 6 votos.

Las ministras Sara Irene Herrerras, Irving Espinosa, María Estela Ríos y Lenia Batres, se rehusaron a tomar una decisión que hubiera obligado al legislativo a conceder un porcentaje anual del Presupuesto de Egresos de la Federación para quienes han sufrido los efectos de un delito.

Las mismas Ministras y Ministros se negaron a solicitar al Congreso que reestructurara un nuevo sistema financie-

ro para garantizar un presupuesto anual para la atención de víctimas. La posibilidad de recuperar lo que se había perdido en el año 2020, cuando bajo la administración de López Obrador se le quitó a dicha Comisión un presupuesto anual fijo y permanente, quedó sepultada en la Corte.

Las ministras y ministros Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Giovani Figueroa, Arístides Guerrero y Hugo Aguilar, consideraron que sí resultaba inconstitucional que, en el año 2020, el Congreso hubiera eliminado el porcentaje del 0.014 por ciento del Presupuesto Federal para resarcir las afectaciones de índole patrimonial, a la integridad física, e inclusive, a la vida, de quienes han sido víctimas directas o indirectas de la comisión de algún delito.

La decisión está llamada a ser polémica, pues toda la reforma al sistema judicial se orienta ahora a priorizar la reparación del daño. Esta situación dejará a numerosas personas en la incertidumbre de saber cuándo y cuánto habrán de recibir como compensación por haber resentido los efectos de una conducta delictiva, sobre todo en aquellos casos donde la impunidad las revictimiza profundamente.

Con la decisión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas deberá conformarse con los recursos derivados de la venta de los bienes decomisados, suma variable e incierta, en lugar de contar, como lo había tenido hasta el año 2020, con un porcentaje fijo y conocido del Presupuesto Federal.

En sus intervenciones los ministros que votaron a favor de la propuesta de mantener un porcentaje anual fijo explicaron que, por disposición constitucional, el Estado Mexicano estaba obligado a la reparación integral de los daños físicos y emocionales de las víctimas de los delitos. No obstante, las cuatro ministras y ministros que se opusieron a ello, expresaron que era suficiente lo que ya recibía dicha Comisión Ejecutiva y finalmente su oposición resultó determinante.

El organismo de atención a víctimas tendrá mucho menos recursos para poder atender a las personas que buscan apoyo económico y atenuar su situación por haber sido víctimas de una conducta penalmente sancionada.

(Arturo Ramos)



Declaración de inconstitucionalidad no alcanza votos

SCJN rechaza dar mínimo de recursos a víctimas

• ONG que impulsaron el amparo denunciaron que el pleno de la Corte analizó un asunto ya juzgado

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Al no alcanzarse la mayoría requerida de votos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó emitir la declaratoria general de Inconstitucionalidad del artículo 132, fracción I, de la Ley General de Víctimas solicitada por la extinta Primera Sala.

La reforma de 2020, impugnada por la asociación civil Centro Pro y declarada inconstitucional en 2024 por la referida Sala por violar el principio de progresividad de los derechos humanos, suprimió el mínimo presupuestal que garantiza la reparación integral del daño a víctimas derivada de delitos o violaciones graves a derechos humanos.

“Por ello, en el precedente se determinó que la supresión legislativa de la garantía presupuestaria para cubrir el gasto, en cuanto a las medidas de ayuda y de reparación integral del daño, en favor de las víctimas, constituye una medida regresiva injustificada. Por estas razones y al reunirse los re-

quisitos para ello, propongo a este Tribunal Pleno avalar las consideraciones establecidas en el amparo en revisión 675/2022 y al haber transcurrido los 90 días sin que el Congreso de la Unión haya subsanado el problema, declarar con efectos generales la Inconstitucionalidad del artículo 132, fracción I, de la ley antes mencionada, publicada mediante decreto en el Diario Oficial de la Federación, el seis de noviembre de 2020”, expresó Giovanni Figueroa Mejía al fundamentar su proyecto de sentencia.

La propuesta fue aprobada por Hugo Aguilar Ortiz, presidente de la Corte, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Aristides Guerrero García y Figueroa Mejía, y rechazada por Lenia Batres Guadarrama, Irving Espinosa Betanzo, Estela Ríos González e Irene Herrerías Guerra.

De ahí que al no alcanzarse la votación requerida de seis votos, se desestimó la emisión de la referida declaratoria general de inconstitucionalidad.

Inconstitucional

Esquivel Mossa dijo coincidir con el criterio de la Primera Sala, en el sentido de que el Congreso de la Unión no proporcionó una justificación suficientemente robusta para disminuir sensiblemente y de manera definitiva la garantía presupuestal que tenían los recursos económicos para cumplir con el derecho fundamental relativo a la ayuda, asistencia y reparación integral



Preocupa particularmente que el Pleno de la nueva Corte decidió ir más allá de la discusión de la declaratoria general de inconstitucionalidad, reabriendo el fondo del mencionado Amparo en Revisión, al analizar la constitucionalidad de la reforma, asunto que ya había sido discutido por la Primera Sala de SCJN”.

Centro Pro
y Fundar

La propuesta fue aprobada por Hugo Aguilar Ortiz, presidente de la Corte, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Aristides Guerrero García y Figueroa Mejía, y rechazada por Lenia Batres Guadarrama, Irving Espinosa Betanzo, Estela Ríos González e Irene Herrerías Guerra.



de los daños causados por la comisión de delitos o por violaciones a los derechos humanos de las personas.

En el mismo sentido, Ortiz Ahlf anunció su voto a favor de la declaratoria general de Inconstitucionalidad, al estimar que el precepto jurídico analizado en el amparo referido “efectivamente es inconstitucional, en tanto la eliminación del presupuesto asignado y destinado para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral es violatoria al principio de progresividad de los derechos humanos en relación con el derecho a una reparación íntegra del daño. Ello, al ser una medida regresiva y carecer de una justificación robusta y acreditada fehacientemente, por lo que no supera un test de proporcionalidad”.

Batres Guadarrama dijo estar en contra de la propuesta de sentencia porque la Primera Sala partió de una premisa falsa que consiste en que los recursos destinados a la atención de víctimas están limitados a lo que pueda resultar del producto de la enajenación de los bienes decomisados a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep)”.

Cosa juzgada

Las asociaciones civiles Centro Pro de Derechos Humanos (Centro Prodh) y Centro de Análisis e Investigación (Fundar) consideraron que con su resolución la Corte “determinó no poner al centro a todas las víctimas del país, al rechazar el proyecto de declaratoria general de Inconstitucionalidad”.

“Preocupa particularmente que el Pleno de la nueva Corte decidió ir más allá de la discusión de la declaratoria general de inconstitucionalidad, reabriendo el fondo del mencionado Amparo en Revisión, al analizar la constitucionalidad de la reforma, asunto que ya había sido discutido por la Primera Sala de SCJN. Esta práctica es violatoria del principio de seguridad jurídica y contraviene la figura de ‘cosa juzgada’, al reabrir discusiones que jurídicamente debían considerarse agotadas. Esta tendencia debilita la coherencia y estabilidad de las decisiones judiciales de la SCJN”, cita el comunicado de prensa conjunto emitido.

Y que “en un país donde la crisis de violencia y de violaciones graves a derechos humanos persiste, se requiere de órganos judiciales que pongan al centro a las víctimas, escuchando sus exigencias y garantizando la tutela plena de sus derechos ya conquistados”.

Desde la óptica de las referidas asociaciones, resulta particularmente alarmante que durante la discusión los ministros que votaron en contra del proyecto de resolución “centraron parte de su argumentación en la discusión sobre temas tangenciales, como la operatividad del mecanismo financiero que llevó a la reforma; es decir la eliminación de un Fidelcomiso. Esto, en lugar de enfocarse en la esencia del debate: que la reforma era contraria al principio de progresividad de los derechos al eliminar una garantía presupuestal que otorgaba seguridad y certeza respecto de las capacidades del Estado para atender, asistir y reparar a las víctimas”.



Avance de 99.1% en la iniciativa de la jornada laboral de 40 horas

Con amplio consenso, la iniciativa para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas entró en su recta final y en los próximos días se presentará al Congreso, señaló el secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), Marath Bolaños.

Aseguró que se desahogó un proceso de consulta con empresarios, sindicatos y trabajadores, en el que se recogieron “las mejores prácticas” para consensuar una propuesta que “afirme los derechos” de la clase trabajadora.

“Ya estamos en 99.1 por ciento, estamos avanzando”, subrayó en breve entrevista con este diario al finalizar el acto por el quinto aniversario del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Aunque declinó precisar una fecha, indicó que la presidenta Claudia Sheinbaum informará en las siguientes semanas en qué consiste la propuesta, su vigencia y cómo será la gradualidad de la reducción.

Jared Laureles y Alexia Villaseñor



#AUTOMOTRIZ

REVISAN
IMPUESTO
A AUTOS
CHINOS

EBRARD DIJO QUE LOS DIPUTADOS ANALIZAN LA PROPUESTA DE LOS ARANCELES EN MÉXICO

POR SHAMADY OMAÑA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El impuesto considerado para los productos que lleguen de importación al país para naciones con los que México no tiene acuerdos comerciales y que involucran principalmente a los vehículos que llegan desde China se encuentra en análisis en la Cámara de Diputados, señaló Marcelo Ebrard, secretario de Economía.

En rueda de prensa, el funcionario señaló que la decisión de imponer aranceles a productos de importación de vehículos chinos está en el Congreso, "Ellos (los diputados) tomarán la decisión correspondiente, y la analizan a detalle fracción por fracción", indicó.

El titular de la dependencia señaló que se tiene especial atención al bajo precio con el que llegan los vehículos, "pero los bajos precios



FOTO: AFP

• **MERCADO.** Los vehículos de las marcas chinas ya representan 8% del mercado local.

CUIDAR EL MERCADO INTERNO

1

• El Gobierno Federal propone aumentar de 25 a 50% el arancel a los vehículos.

2

• La medida busca proteger la producción que se hace en México.

también los manejan en China", dijo Ebrard.

Agregó que han detectado unas 26 empresas compitiendo en ese país, "incluso el gobierno ya intervino para eso. Pero bueno, estaremos atentos a ver qué resuelve el Congreso", puntualizó.

Actualmente en el país existen 20 automotrices del país asiático y han ganado terreno en las ventas de autos ligeros.

De acuerdo con información de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Autos (AMDA) de enero a octubre de este año, los vehículos que se venden en el país de marcas chinas ya alcanzaron 8 por ciento del mercado.

Los vehículos que se manufacturan en China de otras marcas que no son de ese país, representan 18 por ciento de las ventas. 📌



La secretaria Citlalli Hernández destaca los logros alcanzados por las Mujeres a un año de Gobierno y los desafíos por venir ante el avance de la ultraderecha en México y en el mundo

12

REPORTE Indigo
CINCO DÍAS

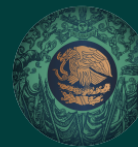
EDICIÓN MEXICO
No. 3360. MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE
reporteindigo.com



7 500326 125430
\$10.00

MUJERES

EL AS FEMINISTA DE SHEINBAUM



EL AS #SecretariadelasMujeres FEMINISTA DE SHEINBAUM

POR KARINA VARGAS
@lula_walk

La labor angular de la primera Secretaria de las Mujeres de México radica en sentar las bases de la visión trazada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en materia de género, entablar una discusión constante con los sectores de la sociedad para fomentar un cambio cultural y trabajar en territorio para alcanzar un país libre de violencias y desigualdades, afirma su titular, Citlalli Hernández Mora.

Desde un apartado del séptimo piso de las instalaciones que anteriormente ocupaba el Instituto Nacional de las Mujeres, la exsecretaria General de Morena (2020-2024) y exsenadora por la Ciudad de México (2018-2024) explica en entrevista con Reporte Índigo los logros alcanzados y los desafíos a futuro para la dependencia al iniciar el segundo año de gobierno de la primera mandataria del país.

Lo anterior, frente a un escenario en donde los gobiernos y discursos de derecha y ultraderecha avanzan en el mundo y a nivel local. Aún en 2025, las mujeres destinan el doble de tiempo que los hombres a las labores de cuidado, nueve Congresos estatales se resisten a despenalizar el aborto en sus entidades y las agresiones machistas que alcanzan a la jefa del Poder Ejecutivo federal son descalificadas pese a lo evidente.

En este panorama, la publicación y difusión de 25 millones de cartillas de Derechos de las Mujeres; el surgimiento del Programa de Atención Integral para el Bienestar de

La secretaria Citlalli Hernández destaca los logros alcanzados por la dependencia a su cargo a un año de Gobierno y los desafíos por venir ante el avance de la ultraderecha en México y en el mundo

las Mujeres, que da vida a los 678 centros LIBRE; la conformación de la Red de Abogadas de las Mujeres; y el lanzamiento del número de atención 079 para atención psicológica y jurídica a mujeres, constituyen algunos de los primeros avances de la dependencia elevada a rango federal desde enero de 2025, según palabras de la funcionaria.

“Estamos recorriendo el país, nosotras estamos convencidas, y además es una instrucción de la presidenta, de que esta Secretaría tiene que estar a ras de piso con las mujeres y transformar de manera profunda la vida de las mujeres en dos grandes vertientes: el fomento a la igualdad y la garantía del acceso a sus derechos; y en la prevención, atención y combate a las violencias”, explica.

A estas acciones se añade la fusión de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia con la Secretaría, mediante lo cual el organismo impulsa el fortalecimiento de los refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres, así como el acompañamiento en los lugares con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

“Entonces, yo diría que, a un año, si me preguntas rápido, ya se creó la Secretaría, ya echamos a andar varios de los programas principales,

estamos en este reto de transversalizar nuestra tarea de un diálogo permanente con los tres niveles de Gobierno, con los tres Poderes de la Unión y, bueno, la Secretaría está caminando a paso acelerado para cumplir con sus objetivos”, puntualiza Hernández Mora.

Incremento en el número de las denuncias

La también activista, de 35 años de edad, afirma que las tareas iniciales de la dependencia federal han incentivado las denuncias al asegurar que tan solo la Secretaría de las Mujeres ha contabilizado cerca de 3 mil casos de violencia que han llegado directamente a la institución o han sido derivadas desde Palacio Nacional en lo que va del año; lo que significa que las víctimas confían más en estos organismos que en los Ministerios Públicos.

Agrega que esto también es resultado de que el máximo cargo político del país recaiga en una mujer, quien ha insistido durante sus visitas al interior de la República en la necesidad de un cambio cultural en favor de las mujeres.

“La creación de la Secretaría es un mensaje a las mujeres de que no están solas. El tener a una mujer pre-



Tiempo de mujeres

Los logros de la Secretaría van encaminados a generar un cambio a favor de este sector de la población

25

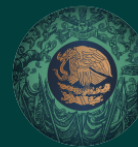
millones de cartillas de Derechos de las Mujeres se han difundido en el país

3

mil casos de violencia contra mujeres han llegado directamente a la Secretaría

678

centros LIBRE se han habilitado en el país, tras el surgimiento del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres



En este sentido, advierte que la Secretaría de las Mujeres creció con la Dirección General de Innovación, Planeación, Estadística y Datos, cuyo objetivo es tener un registro y hacer una medición y trazabilidad de los trabajos en ejecución al interior del órgano y en coordinación con otras instituciones para cerrar el sexenio con una disminución de las violencias y un aumento en el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Por lo anterior, Citlalli Hernández reconoce que, aunque aún hay mucho trabajo por hacer, debido a que la resolución de los problemas de las mujeres no está en manos únicamente de la instancia que

preside, la siguiente etapa de la consolidación de la dependencia es mantener una labor transversal con Fiscalías y distintos organismos judiciales para que el acceso a la justicia acompañe la transformación de la cultura patriarcal.

Cambio cultural contra el avance de la derecha

Para evitar que las políticas aplicadas actualmente en México bajo una visión feminista den “un coletazo” hacia la inversa si llega al poder un proyecto político de derecha, las actividades que dirige Citlalli Hernández al frente de la Secretaría de las Mujeres se enfocan

en fomentar un cambio cultural a través de una gran alianza con todos los sectores de la sociedad que despliegue raíces profundas para erradicar la violencia y no solo prevenirla, atenderla, administrarla o combatirla.

De este modo, advierte que lo que se vive en el mundo es un escenario de antiderechos o de algunos gobiernos de ultraderecha que llegan a través de discursos de odio, contra migrantes, contra indígenas, contra personas de la diversidad sexual para conquistar mayorías, lo que les permite al arribar al poder ejercer acciones y políticas públicas en retroceso a los derechos conquistados.

Cambio cultural contra el avance de la derecha

manera que no solo sean políticas públicas, leyes, más obligaciones de las autoridades a favor de las mujeres, sino que socialmente se entienda que nos conviene a toda la sociedad vivir sin violencias.

“Que las mujeres y los hombres vivamos con igualdad de derechos, con igualdad de oportunidades y que no hay nada que temer, porque cuando la agenda de las mujeres avanza y los discursos de odio se interponen, lo que tratan de construir es que si avanzan los derechos de las mujeres, retroceden los derechos de los hombres. Si nosotras no tenemos claro eso dejaremos de hablarle a algún sector”, subraya.

Por lo anterior, Hernández Mora sostiene la importancia de no dejar resquicios en la construcción de un cambio de conciencias y dar resultados desde el Gobierno, tanto para las personas que respaldan el proyecto de nación actual como a las que no creen en él.

Trabajo

Estamos recorriendo el país, nosotras estamos convencidas, y además es una instrucción de la presidenta, de que esta Secretaría tiene que estar a ras de piso con las mujeres y transformar de manera profunda la vida de las mujeres”

Cambio

Creemos que un cambio cultural, es decir, que la revolución de las conciencias de la que hemos hablado en la Cuarta Transformación vaya acompañada no solo del combate al racismo, al clasismo, sino también al machismo”

Respaldo

La creación de la Secretaría es un mensaje a las mujeres de que no están solas. El tener a una mujer presidenta como la doctora Claudia Sheinbaum (...) yo estoy convencida que ha provocado que las mujeres se sientan menos solas”

Citlalli Hernández Mora
Secretaría de las Mujeres

manera que no solo sean políticas públicas, leyes, más obligaciones de las autoridades a favor de las mujeres, sino que socialmente se entienda que nos conviene a toda la sociedad vivir sin violencias.

“Que las mujeres y los hombres vivamos con igualdad de derechos, con igualdad de oportunidades y que no hay nada que temer, porque cuando la agenda de las mujeres avanza y los discursos de odio se interponen, lo que tratan de construir es que si avanzan los derechos de las mujeres, retroceden los derechos de los hombres. Si nosotras no tenemos claro eso dejaremos de hablarle a algún sector”, subraya.

Por lo anterior, Hernández Mora sostiene la importancia de no dejar resquicios en la construcción de un cambio de conciencias y dar resultados desde el Gobierno, tanto para las personas que respaldan el proyecto de nación actual como a las que no creen en él.

“Creemos que un cambio cultural, es decir, que la revolución de las conciencias de la que hemos hablado en la Cuarta Transformación vaya acompañada no solo del combate al racismo, al clasismo, sino también al machismo. De tal

manera que no solo sean políticas públicas, leyes, más obligaciones de las autoridades a favor de las mujeres, sino que socialmente se entienda que nos conviene a toda la sociedad vivir sin violencias.

“Que las mujeres y los hombres vivamos con igualdad de derechos, con igualdad de oportunidades y que no hay nada que temer, porque cuando la agenda de las mujeres avanza y los discursos de odio se interponen, lo que tratan de construir es que si avanzan los derechos de las mujeres, retroceden los derechos de los hombres. Si nosotras no tenemos claro eso dejaremos de hablarle a algún sector”, subraya.

Por lo anterior, Hernández Mora sostiene la importancia de no dejar resquicios en la construcción de un cambio de conciencias y dar resultados desde el Gobierno, tanto para las personas que respaldan el proyecto de nación actual como a las que no creen en él.



La titular de la Secretaría de las Mujeres afirma que mantiene el diálogo con diversos sectores sociales y de Gobierno para avanzar en una agenda en favor de las mujeres, lo que considera garantizar el acceso a todos los derechos



DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO ¿POSIBLE HACIA 2030?

Todas tienen derechos

La Cartilla de Derechos de las Mujeres tiene la finalidad de difundir información para el trato justo a las mujeres

- > Derecho a ser libre y feliz
- > Derecho a vivir en familia, en paz y con bienestar
- > Derecho a la educación
- > Derecho a la salud
- > Derecho a la vivienda
- > Derechos comunitarios
- > Derecho a una identidad y a tener autonomía
- > Derecho a la cultura
- > Derecho a la libre expresión y al libre tránsito
- > Acceso y derecho a la justicia
- > Derecho a la participación política
- > Derechos digitales
- > Derechos de las niñas y las adolescentes
- > Derecho a un trabajo digno y a un salario igualitario
- > Derecho a una vida libre de violencias

Al ser cuestionada sobre la posibilidad de que en el gobierno de la primera mujer en ganar la Presidencia de México, el acceso a los derechos reproductivos en México sea una realidad, la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora, aclara que bajo su liderazgo se mantiene el diálogo permanente con diversos sectores sociales y de Gobierno, incluidos los Congresos estatales, para que paulatinamente las demandas históricas de las mujeres sean atendidas.

En el caso de la despenalización del aborto en las 32 entidades federativas, la funcionaria se muestra optimista en que en el transcurso del sexenio esto podría cristalizarse.

“Creemos que este diálogo nos permite sensibilizar y yo estoy convencida que, si bien es una tarea de las y los legisladores, vale la pena hablarlo en voz alta que, como yo decía cuando era legisladora: las y los legisladores trabajan para los derechos de todas las personas, no para las creencias de unos cuantos.

“En este sentido, el aborto como el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, de las mujeres, se vuelve controvertido, pero aprobar



Creemos que este diálogo nos permite sensibilizar (...) las y los legisladores trabajan para los derechos de todas las personas, no para las creencias de unos cuantos”

Citlalli Hernández Mora
Secretaria de las Mujeres

o legalizar el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo no significa que se obliga a todas las mujeres a que lo hagan, significa que las mujeres que lo deciden o están



Los Centros LIBRE son sitios comunitarios que ofrecen atención integral a las mujeres de distintas regiones del país.

pensando esa decisión, pueden estar acompañadas por el sector salud y no poner en riesgo su vida”, afirma al conversar con Reporte Índigo desde una oficina al sur de la Ciudad de México.

Asimismo, asegura que este tema cuenta con el respaldo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, a pesar de que hasta ahora la mandataria no se ha pronunciado públicamente a favor o en contra sobre el tema.

“La presidenta me parece que tiene muy claro, desde la decisión de hacer la Secretaría de las Mu-

jes, y con las facultades con las que nace la Secretaría, recae en nosotras, en ese diálogo con el Legislativo, sobre todo pensando en que hay mucho estigma y mucha controversia alrededor del aborto y del derecho a decidir sobre nuestros cuerpos.

“En el ámbito político, es utilizado por el sector ultraconservador para tratar de poner en contra de los gobiernos progresistas, que deciden mayores derechos y libertades, a sectores religiosos o a sectores que tienen incidencia en la sociedad. En ese senti-

FOTO: CUAR TOSCURO



do, la posición de la presidenta siempre ha sido muy clara en la sentencia de la Suprema Corte, a que se tiene que decidir en los Congresos. El tema, sabe, que lo avanzaremos en la Secretaría”, explica la funcionaria.



BLINDAJE CONTRA ES LA CORRUPCIÓN

"Nosotros lo que hacemos con nuestro presupuesto es tratar de destinar cada peso del presupuesto público a favor de las mujeres", expone al ejemplificar esta intención con el surgimiento del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres para transparentar de manera más efectiva el destino de los recursos económicos.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha erigido su administración bajo los principios de "no mentir, no robar y no traicionar al pueblo", y se ha comprometido a gobernar bajo la premisa de que "por el bien de todos, primero las pobres". A la luz de esta visión, la Secretaría de las Mujeres, que nació a partir del extinto Instituto Nacional de las Mujeres, tiene entre sus desafíos no repetir los actos que impactaron al organismo durante la dirección de Patricia Espinosa (2001-2006), quien fue señalada por irregularidades en el manejo del dinero destinado a programas y políticas públicas para combatir la violencia de género.

En este sentido, Citlalli Hernández Mora, quien se ha autodefinido como incorruptible, subraya que la primera mandataria es una mujer honesta y comprometida con que no haya corrupción en su gobierno, objetivo para el cual ha desarrollado, en colaboración con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y Anticorrupción y Buen Gobierno, una serie de candados para evitar el mal uso del presupuesto federal.

"El presupuesto que ejercemos, por ejemplo, en la Secretaría de las Mujeres, además de que es un presupuesto muy transparente, muy ubicable en qué está, en los programas presupuestales que tenemos, además del funcionamiento operativo de la Secretaría y la nómina que aquí se paga, los mecanismos de no corrupción y de transparencia que ha fortalecido la presidenta al interior de su gobierno son una garantía", asegura.

Asimismo, apunta que cuando las personas ejercen cargos de representación o de decisión es muy fácil mirar quién actúa por dinero y quién por convicción.

Con el antecedente de un uso irregular en el manejo del presupuesto por parte de la primera titular del Inmujeres, durante el sexenio de Vicente Fox, la ahora Secretaria de las Mujeres tiene entre sus desafíos mantenerse incorruptible en línea con la premisa de 'no mentir, no robar y no traicionar al pueblo'

Añade que la lógica que comparten las trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de las Mujeres es que su sueldo y cada peso destinado al presupuesto de la Secretaría es dinero del pueblo, en concreto, dinero de las mujeres.

"Siempre es muy complicado hablar de una misma, yo diría que me considero una mujer honesta, que si estuviera por dinero en cualquier espacio en los que he estado, realmente no estaría. No estoy aquí por dinero, sino por una convicción de servir, de transformar. Cada paso presupuestal que damos o que da el área de Finanzas pasa por una consulta con Hacienda, creo que es un candado que da certeza para toda la administración pública", concluye.



El 6 de noviembre, la presidenta y la secretaria de las Mujeres presentaron el Plan Integral contra el abuso sexual.

La secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora, se considera una persona honesta y con la convicción de servir desde el puesto que actualmente ocupa y que es el primero en su tipo en el país





RESUENNA

#MÚSICA

LA VOZ DE SOR JUANA

MAGOS HERRERA Y PAOLA PRESTINI PRESENTAN EN MÉXICO **PRIMERO SUEÑO**, ÓPERA BASADA EN EL POEMA DE LA DÉCIMA MUSA QUE CONVIERTE SU RIQUEZA LITERARIA EN UN LENGUAJE MUSICAL CONTEMPORÁNEO

MAGOS
HERRERA
CANTANTE

No alteramos las palabras de Sor Juana; respetamos su mensaje. Extrajimos lo esencial.'

POR AZANETH CRUZ

AZANETH.CRUIZ
@ELHERALDODEMEXICO.COMFOTOS: CORTESÍA SHERVIN LAINEZ
Y JILL STEIMBERGPARA
OÍRLA

1

• En octubre se lanzó el disco homónimo de la ópera completa, disponible en plataformas.

2

• Ambos conciertos en México se realizarán de manera gratuita. El de la Cámara de Diputados requiere registro previo.

Hace 15 años, cuando Magos Herrera y Paola Prestini se conocieron, nació una complicidad artística que hoy florece en *Primero Sueño*. Inspirada en el poema homónimo de Sor Juana Inés de la Cruz, escrito en 1692 y considerado una de las obras literarias más importantes del barroco, la ópera construye un puente entre el siglo XVII y el presente.

"Cuando conocí a Paola, le regalé un libro sobre Sor Juana, y ella inmediatamente pensó que *Primero Sueño* podía ser una ópera. A diferencia de otros escritos, cartas o autos sacramentales, es el único poema que no fue solicitado por nadie, no tiene dedicatoria y por ello se reconoce como la obra en la que Sor Juana es Sor Juana en sí misma", cuenta Herrera, quien encarna a la escritora novohispana.

La ópera, que fue gestada y desarrollada en la Ciudad de México y San Miguel de Allende, con un equipo de asesores que incluye a Ronda Kasl (curadora de Arte Latinoamericano del MET), Alfonso Miranda, los escritores Alberto Ruy Sánchez, Sara Poot y Mónica Lavín, así como Carmen López Portillo, explora temas como misticismo, feminismo y el poder del mundo natural, a través de un texto íntimo y altamente simbólico. "El poema narra el ascenso

del espíritu durante el sueño, un viaje intelectual y sensorial hacia el conocimiento del universo. La noche cae, el cuerpo duerme y el espíritu asciende por el cosmos en busca de comprender el universo, la creación y la sabiduría", explica.

"Simboliza el deseo humano de conocerlo todo y la humildad necesaria para aceptar que ese anhelo es infinito", agrega Prestini.

En enero, *Primero Sueño* se estrenó en los Cloisters del MET en Nueva York y el medio británico

10

ARTISTAS
Y UN CORO
PARTICIPAN
EN LA OBRA.

The Observer destacó la fusión de estilos y la interpretación de Herrera como Sor Juana: "Su voz es un instrumento maravilloso, brillante y etéreo, terrenal y ligero."

Ahora se presenta el 5 de diciembre en el Zócalo y el atrio de la Catedral de Puebla, y el 10 de diciembre en la Cámara de Diputados. "Presentar la ópera en estos lugares es poderoso, especialmente con una presidenta mujer", añade Prestini. 🗨️



Sonora emplea 31.7 mdp de fondos federales en pagos indebidos

pág. 14

Anomalías en manejo de fondos federalizados

En Sonora hacen pagos indebidos por 31.7 mdp a cientos de docentes

› **GOBIERNO** de Durazo, a través del CECyTE, aplica mal los recursos, incluso los autorizados por la Presidenta Claudia Sheinbaum; sueldos y prestaciones se salieron del tabulador legal

› Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

El gobierno de Alfonso Durazo en Sonora incurrió en mal manejo de recursos transferidos por la Federación por 35 millones 342 mil pesos en el 2024, de los cuales casi 32 millones corresponden a pagos indebidos e ilegales, durante 24 quincenas, a 664 trabajadores de la educación, por concepto de sueldos y prestaciones como la "medida del bienestar", recurso adicional autorizado por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

La Auditoría Superior de la Federación determinó que en el fondo de Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECyTE) tiene pendiente por aclarar el destino de 31 millones 748 mil 046.91 pesos.

el dato

EL GASTO federalizado transferido al CECyTE de Sonora en el 2024 ascendió a 860 millones 811 mil 600 pesos fue fiscalizado el 83.3 por ciento de ese monto.

En la segunda entrega del informe de resultados de la fiscalización superior correspondiente a la Cuenta Pública 2024, el ente fiscalizador detectó que el CECyTE realizó 9 mil 252 pagos superiores a los trabajadores —profesores y administrativos— en los conceptos de sueldo nominal, horas docente base, horas docente interinas, despensa, aguinaldo y medida del bienestar, los cuales no se ajustaron a los tabuladores autorizados, violando con ello las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

También hubo pagos irregulares en prima de antigüedad, prima vacacional, ajuste calendario, estímulo por puntualidad y asistencia, económicos no disfrutados y descanso obligatorio.

La "medida del bienestar" es un incremento salarial adicional para los maestros y personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE) en México, que incluye a Sonora y que forma parte de la política de revalorización docente del Gobierno federal.

La ASF determinó que el CECyTE, en el ejercicio de los recursos, infringió la normativa, principalmente en lo que respecta a la Ley Federal de Presupuesto

30

Planteles del CECyTE tiene el estado de Sonora



y Responsabilidad Hacendaria, el reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, y el Anexo de Ejecución que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sonora y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.

Por los hallazgos descritos, la ASF presume un probable daño o perjuicio, o inclusive ambos, a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 31 millones 748 mil 046.91 pesos, "más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro".

En otra auditoría correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, el gobierno de Sonora tiene pendiente por aclarar el destino de un millón 173 mil 919.77 pesos, ya que no presentó evidencia que acredite la operación de la obra "Ampliación de la red eléctrica en la localidad Desemboque de Los Seris (El Desemboque), municipio de Pitiquito", por lo que no proporcionó los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

La Auditoría Superior de la Federación determinó que el gobierno de Sonora incumplió su responsabilidad con las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que la información sobre el ejercicio de los recursos reportada a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar, y la presentada por el ente fiscalizador, no fue congruente.

“ EL CECYTE realizó un ejercicio razonable de los recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia”

ASF

Fiscalización a la Cuenta Pública 2024

De igual forma, la Auditoría Superior detectó que las obras "Construcción de baños con biodigestor, en varias localidades del municipio de Empalme", y "Construcción de cuarto dormitorio 2, en la localidad Hermosillo, municipio de Hermosillo", no se encontraban en operación en el momento de la revisión.

Sin embargo, el gobierno de Sonora proporcionó evidencia fotográfica, oficios, órdenes de pago y actas de entrega, por lo que demostró que dichas obras se encuentran en operación y, por ende, proporcionó los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del ejercicio fiscal 2024 se reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar; sin embargo, no existió congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que se reportó a las instancias mencionadas y la que se difundió entre su población.


En otra auditoría correspondiente al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, el gobierno del estado de Sonora incurrió en observaciones de cuantificación monetaria por 2 millones 420 mil 401.99 pesos.

La ASF detectó volúmenes de obra no ejecutados ni devengados. Asimismo, se determinaron faltas administrativas en las que se tiene pendiente, en una obra, el contrato ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por la conexión de paneles solares.

Además, se determinaron faltas administrativas de seis expedientes técnicos de obra que carecían de documentación en sus cierres administrativos (finiquitos, actas de entrega-recepción, reportes fotográficos, bitácoras de obra y planos finales), así como en tres proyectos ejecutados por la Comisión Estatal del Agua que no operan a causa de rescisión y terminación anticipada.

Finalmente, indicó la Auditoría Superior, en cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del Proagua, el gobierno del estado de Sonora incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de las reglas de operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua), a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).






Respuesta:
Durante el ejercicio 2025, se han llevado a cabo conciliaciones de los CFDI timbrados en el ejercicio 2024, dando como resultado que se presenten cancelaciones por corrección principalmente por error en fechas de pago, por lo que a la fecha el portal del SAT muestra un total de recibos timbrados de 50,301, se adjunta impresión de pantalla del portal del SAT que muestra esta cifra.

Número del Resultado: 7.-
De la revisión a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las nóminas financiadas con recursos del U006, subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios 2024, **se determinó que CECYTES, efectuó el timbrado de 50,245 CFDI's de la nómina ordinaria por un monto global de 903,824,267.63 pesos que correspondieron a los pagos efectuados por concepto de servicios personales, de los cuales, 50,158 CFDI's se timbraron como Ingresos Mixtos por un monto de 903,652,745.13 pesos y 87 como Ingresos Propios por un monto de 171,522.50 pesos, no obstante, el monto timbrado fue mayor por 1,003,154.7 pesos al monto pagado, en incumpliendo del artículo 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**

Respuesta:
Esta diferencia en el monto pagado se origina, por motivo que en el ejercicio 2024, se realizaron pagos al personal los cuales estaban considerados como provisión en ejercicios anteriores a 2024, y fueron efectivamente pagados en el ejercicio 2024, con otras fuentes de financiamiento.

Número del Resultado: 13.-
De la revisión a la base de datos de la nómina de las 24 quincenas de 2024, pagadas con los recursos del U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y las Participaciones Federales Entidades Federativas y Municipios 2024, analítico de servicios personales y tabulador autorizado, **se constató que el CECYTES realizó 9,252 pagos a 664 trabajadores superiores a lo establecido en los tabuladores, en los conceptos de sueldo nominal, horas docentes base, horas docente interinas, despensas, aguinaldo y medida del bienestar, por un monto de 6,022,045.52 pesos de los cuales 3,644,412.67 pesos fueron pagados con recursos del U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y 2,377,632.85 pesos con las participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios 2024, en incumpliendo de los artículos 64, fracción I y 65 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 31,32 y 33 fracción I, de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, cláusula quinta, inciso c, y apartado "B" del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sonora y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, número 0500/24, de fecha 10 enero de 2024, y cláusulas primera, segunda,**



tercera, cuarta y apartado "B" del Convenio Modificado al Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sonora y el CECYTES, número 0841/24 de fecha 30 de mayo de 2024.

Respuesta:
En lo que respecta a la diferencia determinada en los rubros Sueldos nominal y Aguinaldo, se realizó corrección a la base de datos previamente proporcionada las cuales consistieron en ajustes en los sueldos con respecto a las fuentes de financiamiento, ya que el Colegio cuenta con un tabulador de sueldos autorizado, el cual varía con respecto a lo establecido en los recursos del U006, en algunos puestos administrativos, los rubros de Hora docente base, Hora docente interina, Despensa y Medida de bienestar, presentan diferencias ya que dichas percepciones incluyen periodos retroactivos devengados a los señalados en las quincenas señaladas, **se anexa archivo en Excel con las correcciones realizadas.**

Número del Resultado: 14.-
De la revisión a la base de datos de la nómina de las 24 quincenas de 2024, pagadas con los recursos del U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y las Participaciones Federales Entidades Federativas y Municipios 2024, analítico de servicios personales y tabulador autorizado, **se constató que el CECYTES realizó con recursos federales del U0006, pagos superiores a los montos máximos autorizados en el Anexo de Ejecución, en los conceptos de prestaciones de prima de antigüedad, prima vacacional, aguinaldo, ajuste calendario, puntualidad y asistencia, económica por un monto de 28,103,634.24.**

Respuesta del Resultado: 14
Estas diferencias se originan principalmente debido a que el monto de la prima de antigüedad calculada y plasmada en el anexo de ejecución no corresponde al monto real devengado de conformidad con la antigüedad del personal del colegio, y cabe señalar que esta percepción forma parte del salario convencional que sirve como base de cálculo para las prestaciones adicionales señaladas en esta observación. Para el ejercicio 2025, la SEMS solicitó un papel de trabajo con la base de datos de personal del colegio con derecho a percibir prima de antigüedad por lo que se espera que en el siguiente ejercicio no se presente estas diferencias

Número del Resultado: 20.-
De la revisión a la base de datos de la nómina de las 24 quincenas de 2024, pagadas con los recursos del U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y las Participaciones Federales Entidades Federativas y Municipios 2024, y mediante una verificación documental de 23 trabajadores, se verificó que el CECYTES acreditó que 19 trabajadores presentaron sus servicios en 2024 y en los casos aplicables se contó con las compatibilidades correspondientes, no obstante, **se identificó que 4 trabajadores presentaron sus servicios en alguna otra institución de educación media superior o**

1 DOCUMENTO de respuesta del CECyTE a la ASF. Se reconoce que se realizaron 9,252 pagos superiores a lo establecido.

2 SE DA CUENTA de pagos indebidos en prestaciones por más de 28 millones de pesos.



Órgano de Edomex

Ecatepec: dejan 69 observaciones auditorías a 1,500 millones de pesos

● Anomalías en asfaltado, luminarias, mantenimiento a parques y desazolve, entre otras

JAVIER SALINAS, CORRESPONSAL / P 28

Auditorías a \$1,500 millones en Ecatepec revelan 69 irregularidades

En el gobierno de Fernando Vilchis detectaron erogación de recursos sin contratos y obras sin comprobarse

JAVIER SALINAS CESÁREO
CORRESPONSAL
ECATEPEC, MÉX.

Dos auditorías a un monto de mil 516 millones 801 pesos, realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México al gobierno municipal de Ecatepec, durante 2024 –correspondiente a la administración que encabezaron Fernando Vilchis Contreras (actualmente diputado federal por el PT) y el interino Jesús Palacios Alvarado (también petista)– revelaron anomalías financieras que derivaron en 69 observaciones relacionadas con el Sistema Anticorrupción.

Las revisiones corresponden al “estado de situación financiera”, donde se auditaron 944 millones 367 mil pesos, y a la “inversión física”, en la que se analizaron 572 millones 434 mil pesos del total del presupuesto anual de hace un año, que ascendió a 6 mil 786 millones 970 pesos.

Entre las irregularidades encontradas están la erogación de recursos sin la existencia de contratos y sin que se comprobara que los servicios u obras se hayan efectuado, así como utilización de partidas

incorrectas, traspasos presupuestarios externos, modificación al presupuesto, falta de documentación financiera original comprobatoria y justificativa del gasto y la inexistencia de ejecución de los trabajos objeto de convenios. Además, en una inspección destaca que el ayuntamiento ejerció indebidamente cantidades superiores a lo señalado en el presupuesto de egresos autorizado y la entidad fiscalizada no contó con evidencia legal que compruebe y justifique la aplicación del supuesto normativo que le permitiera incurrir en un balance presupuestario negativo, con relación a las operaciones (gasto) que afectaron económicamente a la entidad.

Respecto a la “inversión física” se detectaron 50 anomalías, entre ellas, que se adquirió y pagó por mezcla asfáltica en caliente, bacheo de pavimento de concreto, emulsión asfáltica para bacheo y un programa de reciclado de vialidades, pero “no se contó con ningún elemento de convicción legal que acredite o pruebe la aplicación de los bienes adquiridos, ni con la documentación financiera y contable original”.

También hay observaciones en la compra de luminarias Tlahuilli, del programa de alumbrado público, donde se descubrió que no se



comprobó su utilización y “no se contó con ningún elemento legal comprobatorio o justificativo original que acredite la existencia del contrato”.

Otros rubros donde hubo inconsistencias fueron en el mantenimiento preventivo de tres elevadores ubicados en el palacio municipal, la renta de vector para trabajos de desazolve, rehabilitación de parque público en las colonias Mexicalco, Lomas de Atzolco, Texalpa y Obrero Jajalpa, y de pavimento con asfalto de la calle Melchor Ocampo, en el sector Petroquímica 1, así como en San Pedro Xalostoc.

Además, en la construcción de techado en el área de impartición

de educación física del CBTIS 29, colonia Ejidal Emiliano Zapata; y en la restauración de módulos sanitarios en la escuela secundaria David Alfaro Siqueiros, colonia Santa Águeda, entre otras obras.

En la auditoría correspondiente al “estado de situación financiera” se hallaron 19 irregularidades en la adquisición de enseres de oficina, productos alimentarios para personas y animales, material de limpieza, accesorios y suministros médicos, combustibles, lubricantes y aditivos; así como en los servicios de lavandería e higiene, espectáculos cívicos y culturales. En el arrendamiento de vehículos se concluyó que el ayuntamiento “no contó con la evidencia

legal comprobatoria y/o justificativa que acredite la entrega de los servicios”, ni la existencia del contrato respectivo.

Asimismo, se presume que la administración local erogó recursos públicos correspondientes a una fuente de financiamiento federal distinta a la reconocida en la estructura programática autorizada y afectó el presupuesto del ejercicio 2024, al saldar un servicio que debió ser devengado en el ejercicio 2023.

También se apunta que el gobierno municipal pagó indebidamente un monto por concepto de deuda pública por el ejercicio inmediato anterior, excediendo la cantidad total permitida.



► El ex edil de Ecatepec y actual diputado federal, Fernando Vilchis (al centro), durante una reunión la semana pasada con universitarios de Ecatepec en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México. Foto Facebook Fernando Vilchis